



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 9 de Septiembre de 1993

Año XII.— Núm. 110

SUMARIO

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable 2.779

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO Notificaciones y requerimientos

2.779

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Actas de infracción 2.779

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Providencias de embargos 2.780

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto "Ampliación del túnel Viguera. CN-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián. P.K. 313,0 al 313,5". Clave: 27-LO-2660. Término Municipal de Viguera (La Rioja)

2.781

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición pública del Padrón de la Tasa de Basuras del ejercicio 1993 2.781

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1993 2.782

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de denuncia 2.782

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Aprobación inicial de la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Préjano 2.786

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Aprobación definitiva del Presupuesto General Ordinario de 1993 2.786

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Notificación de denuncias por infracciones de tráfico 2.786

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Exposición pública de las cuentas y estados del ejercicio económico de 1992 2.787

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

Exposición pública de las cuentas y estados del ejercicio económico de 1992 2.788

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Aprobación definitiva del expediente nº 3/1993 de modificación de créditos 2.788

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles 2.788

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por el servicio de alcantarillado 2.788

Aprobación provisional de la imposición de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por el servicio de recogida domiciliar de basuras 2.788

E. Administración de Justicia

	Página		Página
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO	
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Notificación de sentencia	2.790
Edictos	2.788	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA	
Sala de lo Social		Edicto de subasta	2.790
Notificación de sentencia	2.789	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CIUDAD REAL	
AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA		Edicto	2.790
Notificación de sentencia	2.789		
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 LOGROÑO			
Citación a juicio de faltas	2.790		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		AYUNTAMIENTO DE ENTRENA	
Modificación y ampliación del plazo para la apertura pública de las proposiciones del concurso para la contratación de "Adquisición material diverso para los Centros de Salud"	2.790	Adjudicación definitiva de los trabajos de revisión de las normas subsidiarias de planeamiento de Entrena	2.791
AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ARRIBA		Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para contratar las obras de demolición y sustitución de muro de contención en Plaza San Martín	2.791
Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación directa 2ª fase de la obra, reforma y acondicionamiento del Ayuntamiento de Arenzana de Arriba	2.791	AYUNTAMIENTO DE GALILEA	
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA		Subasta de la obra de saneamiento, distribución y pavimentación de la calle Real 2ª fase	2.792
Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación directa de las obras de reconstrucción de aseos en la Casa Consistorial	2.791	AYUNTAMIENTO DE HARO	
AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE CAMEROS		Adjudicación del servicio de actividades musicales durante las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega de 1993	2.792
Subasta de obras de urbanización	2.791	Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Arrabal	2.792
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA		Adjudicación de las obras de urbanización de la calle Taranco	2.792
Contratación por concurso de las obras de construcción de edificio para dependencias municipales, 1ª fase en el Barrio de Rincón de Olivado	2.791	AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA	
		Subasta de las obras de rehabilitación del Ayuntamiento de Villalobar de Rioja, 2ª fase	2.792

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY	
Solicitud de licencia para apertura de un bar	2.792

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcciones proyectadas en suelo No Urbanizable III.A.636

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.

NU081/93.— MURO EN CAMEROS.— Extracción de zahorras en el camino de la Ermita de Muro en Cameros. Servicio de Estructura Rural.

NU082/93.— ALBELDA DE IREGUA.— Construcción de caseta de aperos de labranza en Camino Viejo de Logroño. D. Juan Ochagavía García.

NU083/93.— ALBELDA DE IREGUA.— Construcción de muro de contención en el término "Los Quebradizos", polígono 11, parcela 47. D. Isidoro Muneta Gonzalez.

NU084/93.— CENICERO.— Restauración de cantera de gravas y arenas. Paraje "Vallejo Viejo". Dionisio Ruiz Ijalba, S.L.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo y Vivienda, sita en Calvo Sotelo, 15-2ª planta.

Logroño a 1 de Septiembre de 1993.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Alejandro Fdez. de la Pradilla Ochoa.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Notificación y requerimiento III.A.634

No habiéndose podido realizar la notificación a la Empresa PRECOS, S. A., sita en Polígono Industrial "CANTABRIA", s/n de LOGROÑO (LA RIOJA), titular del expediente LO-011-CL de la Gran Área de Expansión Industrial de La Rioja, por hallarse las mismas en ignorado paradero, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándole traslado del acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 4 de junio de 1.993 (B.O.E. nº 174 de 22 de julio de 1.993), que literalmente se transcribe:

"RESUELVE.— Declarar la caducidad de los beneficios de las Grandes

Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León, Extremadura y Galicia y del Polo de Desarrollo Industrial de Vigo, por incumplimiento de las condiciones fijadas para su disfrute, quedando obligadas dichas Empresas a reintegrar al Tesoro Público las cantidades que han percibido por subvenciones directas, junto con los intereses que pudieran corresponder, así como a reintegrar, en su caso, el resto de los beneficios concedidos que hayan disfrutado."

Contra este Acuerdo, la empresa podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo de Ministros en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes.

Logroño, 30 de agosto de 1993.— El Director General de Trabajo, Fomento y Comercio, Fdo.: Javier Piazuelo Zuazo.

Notificación y requerimiento III.A.635

No habiéndose podido realizar la notificación a la Empresa RUYA, S. A., sita en Carretera de Préjano, Km. 0,800 de ARNEDO "LA RIOJA", titular del expediente LO-023-C1 de la Gran Área de Expansión Industrial de La Rioja, por hallarse las mismas en ignorado paradero, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándole traslado del acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 4 de junio de 1.993 (B.O.E. nº 174 de 22 de julio de 1.993), que literalmente se transcribe:

"RESUELVE.— Declarar la caducidad de los beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León, Extremadura y Galicia y del Polo de Desarrollo Industrial de Vigo, por incumplimiento de las condiciones fijadas para su disfrute, quedando obligadas dichas Empresas a reintegrar al Tesoro Público las cantidades que han percibido por subvenciones directas, junto con los intereses que pudieran corresponder, así como a reintegrar, en su caso, el resto de los beneficios concedidos que hayan disfrutado."

Contra este Acuerdo, la empresa podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo de Ministros en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes.

Logroño, 30 de agosto de 1993.— El Director General de Trabajo, Fomento y Comercio, Fdo.: Javier Piazuelo Zuazo.

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Acta de infracción III.B.1597

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación al Trabajador Autónomo MANUEL FERNANDEZ SANTOS, con último domicilio conocido en c/ Avda. San Marcía, 15 - 3º de LARDERO y dedicada a la actividad de Construcción, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Infracción núm. 369/93 de fecha 30-04-93, que a continuación se resume:

Se comprueba infracción por la no afectación y aplicación de la cantidad percibida en concepto de pago único a la realización de la inversión económica en la actividad para la que se le concedió.

Por lo que se propone una sanción de EXTINCIÓN DEL DERECHO AL PERCIBO DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO CON DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS.

Se advierte al Trabajador Autónomo que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 10 de agosto de 1993.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acctal., Alvaro González Vidal.

Acta de infracción III.B.1598

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa JOSE Mª CIURANA LERROUX, con último

domicilio conocido en c/ Fundación, 9 bajo de LOGROÑO y dedicada a la actividad de Hostelería, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Infracción núm. 384/93 de fecha 10-05-93, que a continuación se resume:

Se comprueba infracción por no comunicar en tiempo y forma, el alta de cada trabajador que ingresó a su servicio.

Por lo que se propone una sanción de CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTAS PESETAS. (150.300,- PTAS.)

Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 10 de agosto de 1993.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acctal., Alvaro González Vidal.

Acta de infracción III.B.1599

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa VALENTIN HERNANDEZ GUTIERREZ, con último domicilio conocido en c/ Ramón Subirán, 58 de CALAHORRA y dedicada a la actividad de Construcción, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Infracción núm. 397/93 de fecha 17-05-93, que a continuación se resume:

Se comprueba infracción por no remitir, en tiempo y forma, el parte de accidente, calificado como leve.

Por lo que se propone una sanción de CINCO MIL PESETAS. (5.000,- PTAS.)

Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social

de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 10 de agosto de 1993.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acctal., Alvaro González Vidal.

Acta de infracción

III.B.1600

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa CONSTRUCC. EDIFICIO RIOJA ALTA, S.A., con último domicilio conocido en c/ Grecia, 1 bajo de HARO y dedicada a la actividad de Construcción, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Infracción núm. 412/93 de fecha 21-05-93, que a continuación se resume:

Se comprueba infracción por no ingresar en la cuantía debida las cuotas correspondientes que por todos los conceptos recauda el Sistema de la Seguridad Social.

Por lo que se propone una sanción de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS. (50.100,- PTAS.)

Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 10 de agosto de 1993.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acctal., Alvaro González Vidal.

Acta de infracción

III.B.1601

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa EXCASAL, S.L., con último domicilio conocido en c/ Pol. El Sequero, parc. 67 de AGONCILLO y dedicada a la actividad de Detergentes y derivados, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Infracción núm. 439/93 de fecha 31-05-93, que a continuación se resume:

Se comprueba infracción por 1) al artículo 14.1.2 2) al art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88, de 7 de Abril.

Por lo que se propone una sanción de CIEN MIL DOSCIENTAS PESETAS. (100.200,- PTAS.)

Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 10 de agosto de 1993.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acctal., Alvaro González Vidal.

Acta de infracción

III.B.1602

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa TEODORO VILLANUEVA ALONSO, con último domicilio conocido en c/ Parque el Carmen, 3 de LOGROÑO y dedicada a la actividad de Cafetería, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Infracción núm. 466/93 de fecha 31-05-93, que a continuación se resume:

Se comprueba infracción por no disponer en el centro de trabajo del Libro de Matrías del Personal.

Por lo que se propone una sanción de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS. (50.100,- PTAS.)

Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 10 de agosto de 1993.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acctal., Alvaro González Vidal.

Acta de infracción

III.B.1603

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa VICENTE BELLVER ESTRANY, con último

domicilio conocido en c/ Carnicerías, 3 de LOGROÑO y dedicada a la actividad de Restaurante, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Infracción núm. 470/93 de fecha 31-05-93, que a continuación se resume:

Se comprueba infracción por no llevar en orden y al día el Libro de Matrícula de Personal.

Por lo que se propone una sanción de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS. (50.100,- PTAS.)

Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 10 de agosto de 1993.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acctal., Alvaro González Vidal.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social*Providencia de embargo*

III.B.1630

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación nº 3 de Logroño.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 92/623, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. PEDRO CARMONA NAVARRO, se ha dictado con fecha 23 DE JULIO 1.993, la siguiente

PROVIDENCIA.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad.

DECLARO EMBARGADOS el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan: DEUDOR: PEDRO CARMONA NAVARRO
N.I.F.: 38.489.849-S
DOMICILIO: PZ MERCADO,26 BAJO -- 26001 LOGROÑO
DEBITOS: Certificaciones del Régimen GENERAL de la Seguridad Social.

El importe de estas Certificaciones por principal, recargos y costas presupuestadas, asciende a un total de 637.534 PESETAS.

BIEN:

SUBARU 1.8, MATRICULA LO-3549-J

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 y 2 del artículo 106 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado D. PEDRO CARMONA NAVARRO, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, que contra esta Providencia pueden interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días en los términos regulados en el artículo 187 del Reglamento citado, significándoles, que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Artículo 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, 1 de Septiembre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo. El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 3, Luis Javier Sotés Ortega.

Providencia de embargo

III.B.1631

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIDAD DE RECAUDACION Nº 3 DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 91/343, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. ALBERTO MARTINEZ NAVAS, se ha dictado con fecha 12 DE JULIO 1993, la siguiente:

PROVIDENCIA.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad.

DECLARO EMBARGADOS el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan: DEUDOR: ALBERTO MARTINEZ NAVAS
N.I.F.: 16.457.870
DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 18-2º Iz -- 26004 LOGROÑO
DEBITOS: Certificaciones del Régimen AUTONOMOS de la Seguridad Social.

El importe de estas Certificaciones por principal, recargos y costas presupuestadas, asciende a un total de 284.033.PTAS.

BIEN:

RENAULT 21, MATRICULA LO-5512-I

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 y 2 del artículo 106 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado D. ALBERTO MARTINEZ NAVAS, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, que contra esta Providencia pueden interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días en los términos regulados en el artículo 187 del Reglamento citado, significándoles, que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Artículo 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado. Logroño, 1 de Septiembre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo. El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva n° 3, Luis Javier Sotés Ortega.

Providencia de embargo

III.B.1632

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIDAD DE RECAUDACION N° 26/03 DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 92/00094, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. JAVIER GARCIA SANTAMARIA, se ha dictado con fecha 23 DE AGOSTO 1.993, la siguiente

PROVIDENCIA.— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad.

DECLARO EMBARGADOS el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: JAVIER GARCIA SANTAMARIA

N.I.F.: 13.294.754

DOMICILIO: C/ ESCULTOR DANIEL, N° 3-1° A. -- 26003 LOGROÑO.

DEBITOS: Certificaciones del Régimen AUTONOMOS de la Seguridad Social.

El importe de estas Certificaciones por principal, recargos y costas presupuestadas, asciende a un total de 93.467 PTAS.

BIEN:

LO-1359-K RENAULT 21

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 y 2 del artículo 106 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado D. JAVIER GARCIA SANTAMARIA, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, que contra esta Providencia pueden interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días en los términos regulados en el artículo 187 del Reglamento citado, significándoles, que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Artículo 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, 1 de Septiembre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo. El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva n° 3, Luis Javier Sotés Ortega.

Providencia de embargo

III.B.1633

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIDAD DE RECAUDACION NUMERO 26/01 DE LOGROÑO

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 91/223, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. RAFAEL VIGUERA SIMON, con D.N.I. 16.516.714, se ha dictado con fecha, la siguiente

PROVIDENCIA. Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad.

DECLARO EMBARGADOS el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: RAFAEL VIGUERA SIMON

DOMICILIO: PZ. LA DIANA, 1.2° B -- 26005-LOGROÑO

DEBITOS: Certificaciones de descubierto Nun. VARIAS

El importe de estas Certificaciones por principal y recargos más 11.575.— PESETAS. pesetas de costas presupuestadas, asciende a un total de CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN.— (54.100.—) PESETAS.

BIEN:

URBANA. NUM. DOS-A), LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN LOGROÑO, EN LA CALLE AVDA. COLON, 42 Y 44. CON ACCESO POR PLAZA PUBLICA, QUE OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 52 M2. SU CUOTA DE PARTICIPACION ES DE 0,69%. FINCA NUM. 5.079, LIBRO 1.008, TOMO 100 Y FOLIO 052. INSCRIPCION 7ª.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado D. RAFAEL VIGUERA SIMON ESPOSA Mª NIEVES ARRAIZ REINARES, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, advirtiéndoles a todos ellos que podrán designar peritos que intervengan en la tasación y requiriéndoles la entrega de los títulos de propiedad, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, que contra esta Providencia pueden interponer recurso ante el Sr. Director Provincial Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días en los términos regulados en el artículo 187 del Reglamento citado, o formular con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Tesorería en el plazo de quince días, o reclamación Económica-Administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente, significándoles, que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Artículo 190 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, 1 de Septiembre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo. El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva n° 3, Luis Javier Sotés Ortega.

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto "Ampliación del túnel Viguera. CN-III de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián. P.K. 313,0 al 313,5" Clave. 27-LO-2660. Término Municipal de Viguera (La Rioja) (9529)

III.B.1638

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto-Ley 3/1.988, de 3 de Junio (Plan General de Carreteras 1.984/1.991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras del Proyecto arriba citado, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954.

Esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resultado convocar a los propietarios y titulares afectados cuya relación y planos parcelarios se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Viguera, así como en los de esta Demarcación de Carreteras (Duques de Najera, 49-1°.—Logroño), para que comparezcan en el Ayuntamiento, desde el cual se irá al terreno cuando fuere necesario, a fin de proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, durante los días siguientes, de las 10 a las 14 horas:

Afectados del Término Municipal de Viguera:

Día 17 de Septiembre de 1.993, fincas números 1 a 19.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se extenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5° de la Ley de Expropiación Forzosa. El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados mediante cédula.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante esta Demarcación hasta la fecha de levantamiento del acta previa, a los efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Logroño, 26 de Agosto de 1.993.— El Ingeniero Jefe, P.A., El Jefe del Servicio de P.P. y O.I., Enrique García Garrido.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición pública del Padrón de la Tasa de Basuras del ejercicio 1.993

III.C.7754

Aprobado por mí el día de hoy, el Padrón para la exacción de la Tasa

por prestación del Servicio de Recogida y Eliminación de Basuras correspondiente al ejercicio 1.993, se pone en conocimiento de todos los interesados que queda expuesto al público en las dependencias de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento (planta baja de la Casa Consistorial), donde podrá ser examinado hasta quince días después de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Esta exposición pública produce los efectos de notificación de las liquidaciones de cuotas consignadas en el referido Padrón.

Contra dichas liquidaciones, los contribuyentes afectados podrán interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública.

Calahorra, a 1 de Septiembre de 1993.— I.a Alcaldesa, M^a Antonia San Felipe.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1993

III.C. 7933

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y habida cuenta que durante el plazo de su exposición pública, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 24 de Julio de 1993, no se presentó reclamación alguna contra el mismo, el acuerdo de su aprobación inicial se eleva a definitivo y cuyo resumen por capítulos queda como sigue:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	3.954.148
2	Impuestos indirectos	1.350.000
3	Tasas y otros ingresos	3.609.500
4	Transferencias corrientes	3.087.162
5	Ingresos patrimoniales	1.550.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	12.847.302
Total ingresos		26.398.112

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	5.648.108
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.605.000
3	Gastos financieros	1.334.908
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	12.525.493
9	Pasivos financieros	1.284.603
Total gastos		26.398.112

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente día hábil a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre. Galilea, a 2 de Septiembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de denuncia

III.C.7757

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE n° 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándoles por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 22 de Julio de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 3755 TITULAR: AGUIRREBEITIA LUCO, ISABEL DOMICILIO: AV. MADRID, 77-G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-7104-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3808 TITULAR: ALONSO SAEZ, JULIA ISABEL DOMICILIO: P° CONSTITUCION, 24-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-5159-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3958 TITULAR: ARANA MARTINEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 33-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-3748-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3699 TITULAR: ARNEADO ALVAREZ, JUAN DOMICILIO: AV. PIO XII, 9-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-6660-1 ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3782 TITULAR: AURRECOECHEA CORRAL, CARLOS ALEJANDRO DOMICILIO: JORGE VIGON, 38-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-1670-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3951 TITULAR: BAGUEDANO BIURRUN, FLORIAN EDUARDO DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-8712-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3929 TITULAR: BAQUEDANO BIURRUN, FLORIAN EDUARDO DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-8712-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3938 TITULAR: BARRIOS JIMENEZ, FELIX MANUEL DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 9B-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-5812-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3536 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3611 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3668 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3863 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3837 TITULAR: BILBAO ROSILLO, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 123-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-5099-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3686 TITULAR: BOBADILLA JIMENEZ, LUIS MIGUEL DOMICILIO: P° CONSTITUCION, 8-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-2764-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3950 TITULAR: BORGES NORIEGA, JESUS DOMICILIO: P° CONSTITUCION, 4-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-0182-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3579 TITULAR: BORJA MONTOYA, ANGEL DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 37-ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: M-2679-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3492 TITULAR: BOUMYA, ABDELMAJID DOMICILIO: OVIEDO, 3-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-1850-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3931 TITULAR: CABEZON TRICIO, RAFAEL DOMICILIO: MIGUEL VILANUEVA, 1-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: M-7867-LJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3970 TITULAR: CALATAYUD AGUEROS, EDUARDO DOMICILIO: MONTESORIA, 2-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-2555-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3897 TITULAR: CALVETE LOPEZ, NELIDA DOMICILIO: AV. MADRID, 47-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-5425-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3497 TITULAR: CALVO GARCIA, MARIA MONSERRAT DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 5-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-1931-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3523 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-0243-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3544 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-0243-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3665 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 5-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-0243-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3678 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 5-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-0243-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3752 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-0243-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3862 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 5-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-0243-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3560 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-4447-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3856 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 24-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-3741-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3860 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 24-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-3741-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3930 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 24-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-3741-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3640 TITULAR: COMERCIAL IBER RIOJA, S.L. DOMICILIO: SENDA LA VIA, 9-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-5973-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3882 TITULAR: DE LA SANTISIMA TRINIDAD EGUILUZ, ROBERT DOMICILIO: DUQ. I.A VICTORIA, 8, ESC. 1-7° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-5355-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3959 TITULAR: DE LEONARDO EZQUERRO, MARIA MERCEDES DOMICILIO: JORGE VIGON, 9A, 1° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-9658-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3619 TITULAR: DE MIGUEL SANZ, MARIA CRUZ DOMICILIO: CALVO SOTELO, 38-3° VIZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-8721-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3778 TITULAR: DEALER RIOJA, S.A. DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 68-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-9020-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3976 TITULAR: DIEZ GUTIERREZ, DONATO DOMICILIO: VARA DE REY, 6-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 MATRICULA: LO-4989-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3819 TITULAR: DOMINGUEZ HERCE, FLORENCIO DOMICILIO: AV. COLON, 2-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-1371-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3694 TITULAR: DOMINGUEZ UBIS, JOSE LUIS DOMICILIO: JORGE VIGON, 9B-5° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-7060-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3711 TITULAR: ECHEVERRIA ALUNDA, MARTINA DOMICILIO: RUAVIEJA, 15-1° VIZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-4784-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3807 TITULAR: EGUILUZ CALLEJA, FRANCISCO JESUS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 17-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: NA-0557-S ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3675 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-7299-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3742 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-7299-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3746 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-7299-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3750 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-7299-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3833 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-7299-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3854 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-7299-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3858 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-7299-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3932 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-7299-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3935 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1° AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-7299-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3517 TITULAR: ESTACION DE SERVICIOS SAN QUINTIN, S.A. DOMICILIO: GRAN VIA, 3-EP-A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-5890-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3751 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3754 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3878 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-4524-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3572 TITULAR: FERNANDEZ ARRIETA, TEOFILLO DOMICILIO: SAN BERNABE, 5-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-1952-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 53 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-4136-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3725 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-4136-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3522 TITULAR: FERNANDEZ ILARRAZA, MANUEL MARIA DOMICILIO: GRAN VIA, 8-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-0252-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3815 TITULAR: FERNANDEZ PRADO, ANA MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 52, ESC. 1-6° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-7558-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3558 TITULAR: FLEISMAHER, SAMY DOMICILIO: ONCE JUNIO, 9-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-1535-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 6735 TITULAR: FRAILE SAENZ LOPEZ, FERNANDO DOMICILIO: VILLA PATRO, FASE 3-15 LOCALIDAD: LARDERO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-9796-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3780 TITULAR: GALILEA MARTINEZ, ALFREDO DOMICILIO: INGENIEROS PINO Y AMORENA, 7-5° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-1708-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3874 TITULAR: GARCIA ARTEAGA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: BI-9694-AJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3629 TITULAR: GARCIA GARCIA, DAVID DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 29-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: NA-4280-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3545 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELA+ZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-2512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3955 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-2512-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3519 TITULAR: GARRIDO BLAS, RODRIGO DOMICILIO: GRAN VIA 54-9° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-7876-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3743 TITULAR: GIL RIVERA VICTORIA, MARIA ANGELES DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 16-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-1031-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3574 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA HEREDIA, 19-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-3172-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3734 TITULAR: GOMEZ MARTÍNEZ, JOSE DOMICILIO: BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-3784-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3740 TITULAR: GOMEZ MARTÍNEZ, JOSE DOMICILIO: BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-3784-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3515 TITULAR: GONZALEZ CASTELLANO, TEODORO DOMICILIO: OBISPO LEPE, 3-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-0546-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3954 TITULAR: GONZALEZ LUZURIAGA, MARIA JESUS DOMICILIO: HUESCA, 82-3º AZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-3859-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3821 TITULAR: GONZALEZ PÉREZ, ISABEL DOMICILIO: PIO XII, 21-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-88649-I ARTIC.: 38 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 3493 TITULAR: GUERREROS GONZALEZ, SEBASTIAN DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-6171-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3529 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3736 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3846 TITULAR: HERRERO ESCRICH, VICTOR DOMICILIO: JORGE VIGON, 22B, 4º N LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-5575-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3731 TITULAR: IBAÑEZ VVILLAMBISTE, MARIA ELOISA DOMICILIO: JORGE VIGON, 22-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-3622-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3776 TITULAR: IGLESIAS GONZALEZ, ELOY Y UNO DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 49-4º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-1943-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3504 TITULAR: JIMENEZ ARROYO, LUIS DOMICILIO: AV. COLON, 35-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-2366-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3706 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 52-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: M-7023-W ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3881 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-9501-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3803 TITULAR: LAGAR, S.L. DOMICILIO: AV. COLON, 69-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-1693-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3869 TITULAR: LAGAR, S.L. DOMICILIO: AV. COLON, 69-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-1693-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3680 TITULAR: LASHERAS MAROTO, MARIA MERCEDES DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 58-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-3815-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3524 TITULAR: LAZARO GONZALEZ, ASCENSION DOMICILIO: VARA DE REY, 72-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-7309-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3830 TITULAR: LESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-4624-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3591 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-8108-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3651 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-8108-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3657 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-8108-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3844 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-8108-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3594 TITULAR: LOMA OSORIO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-5º CI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-5142-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3749 TITULAR: LOPEZ DE VALDIVIELSO, MARIA JOSE DOMICILIO: VARA DE REY, 85-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-1058-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3935 TITULAR: LOSTA VIANA, ANA PILAR DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 20-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-5528-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3909 TITULAR: MAESTRE DIAZ, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 51-7º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-5437-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3697 TITULAR: MARIN VALLEJO, AMADEO RAMOS DOMICILIO: AV. PIO XII, 11-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-9212-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3538 TITULAR: MARTINEZ DE QUEL FERNANDEZ VELILLA, JUAN DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 46-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-5856-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3901 TITULAR: MARTINEZ FLAÑO, JESUS CARLOS DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 25-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-2935-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3927 TITULAR: MARTINEZ FLAÑO, JESUS CARLOS DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 26-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-2935-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 3971 TITULAR: MARTINEZ IÑIGUEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 7-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-9519-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3729 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-1857-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3792 TITULAR: MARTINEZ OCHOA, JOSE DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 21-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-7283-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3556 TITULAR: MARTINEZ SOLER, ANGEL DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 30-1º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: NA-9606-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3661 TITULAR: MARRODAN, S.A.L. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 3-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-0420-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3772 TITULAR: MAYORAL PASCUAL, FELIX DOMICILIO: JORGE VIGON, 29-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-7642-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3730 TITULAR: MELICH REMONEDA, SANTIAGO DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 40-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: M-7550-HY ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3883 TITULAR: MELICH REMONEDA, SANTIAGO DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 40-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: M-7550-HY ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3796 TITULAR: MORACIA ZABALA, JULIAN DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 31-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-8505-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3816 TITULAR: MORENO GIL, JAVIER DOMICILIO: VARA DE REY, 59-3º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-7429-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3812 TITULAR: MORENO RODRIGUEZ, IVAN DOMICILIO: JOSE Mº LOPE TOLEDO, 1-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 3691 TITULAR: MORENO YANGUELA, JOSE MARIA DOMICILIO: MADRE PAULA MONTALT, 35-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-8265-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3887 TITULAR: NEILA IÑIGUEZ, AMELIA DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 9-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: NA-4098-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3795 TITULAR: OCIO FERNANDEZ, ANA ROSA DOMICILIO: AV. COLON, 34-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-1465-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3817 TITULAR: OLARTE LOZANO, BERNARDO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 26-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-0699-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3805 TITULAR: OLAVE MARTINEZ, PEDRO DOMICILIO: SALAMANCA, 5-1º 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-4139-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3635 TITULAR: OLMOS IGLESIAS, FIDEL DOMICILIO: CANTABRIA, 8-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-2227-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3569 TITULAR: OSABA LUZ Y FORMA IMPORT, S.A. DOMICILIO: JORGE VIGON LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-5519-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3520 TITULAR: PALACIOS LEON, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. BAILLEN, 3-1º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3584 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: VI-8270-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3589 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: VI-8270-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3721 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: VI-8270-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3845 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: VI-8270-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3967 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: VI-8270-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3540 TITULAR: PALACIOS SAN ODON, PURIFICACION DOMICILIO: AV. COLON, 27-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-8508-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3717 TITULAR: PALACIOS SAN ODON, PURIFICACION DOMICILIO: AV. COLON, 27-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-8508-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3608 TITULAR: PARQUE RIOJA, S.A. DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 2-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-7565-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3979 TITULAR: PARSIFAL, S.L. DOMICILIO: JORGE VIGON, 56-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 MATRICULA: LO-5068-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3789 TITULAR: PASCUAL GARCIA, JOSE CARLOS DOMICILIO: AV. COLON, 55-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-1553-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3884 TITULAR: PASCUAL SAN FRANCISCO, PABLO DOMICILIO: PIO XII, 17-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-3622-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3800 TITULAR: PASTOR MENCHACA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 2-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-8896-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3965 TITULAR: PATERNINA ULARGUI, EDUARDO DOMICILIO: GRAN VIA, 14-11º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-1459-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3879 TITULAR: PEÑA GIL, MARIA TERESA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 43-6º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: NA-4475-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3548 TITULAR: PEÑA GIL, MARIA TERESA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 43-5º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: NA-4475-X ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3713 TITULAR: PEÑA GIL, MARIA TERESA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 43-5º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: NA-4475-X ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3847 TITULAR: PEREZ GARCIA DE ARAOZ, JOSE LUIS DOMICILIO: JORGE VIGON, 12-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-3093-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3702 TITULAR: PEREZ LORENZO, JOSE LUIS DOMICILIO: PADREE MARIN, 15-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-1860-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3888 TITULAR: PEREZ URZAY, LUIS JESUS DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 74-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-0782-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3620 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 41-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-8717-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3868 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 41-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-8717-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3975 TITULAR: PINER RIOJA, S.A. DOMICILIO: AV. BURGOS, 54- CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 MATRICULA: LO-6041-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 35664 TITULAR: PORRES GONZALEZ, CARLOS DOMICILIO: JORGE VIGON, 30-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-4009-C ARTIC.: 19 IMPORTE: 20.000

EXPDTE: 3490 TITULAR: PROQUIROJA, S.L. DOMICILIO: AV. BURGOS, 136-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-8459-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3908 TITULAR: PUNON MICHEL, ALEJANDRO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 29-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-4745-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3943 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ANA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-4340-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3530 TITULAR: RECYVID, S.L. DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 5-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-8696-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3582 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-2703-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3905 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-2703-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3964 TITULAR: ROCHE RUIZ, ANGEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-4377-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3744 TITULAR: RODRIGALVAREZ JIMENEZ, ISABEL DOMICILIO: JORGE VIGON, 54-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-6731-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3903 TITULAR: RODRIGUEZ BASANTA, MARIANO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-8108-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3695 TITULAR: RODRIGUEZ PEREZ, JESUS DOMICILIO: SALAMANCA, 9-2º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-9424-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3849 TITULAR: ROJO SAMPEDRO, ESTRELLA DOMICILIO: AV. MADRID, 53-E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-8515-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3550 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3554 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3592 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3652 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3829 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3876 TITULAR: ROMAN OLIVEIRA, NIEVES DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-7355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3926 TITULAR: ROMERO MARTINEZ, VEGA DOMICILIO: HUESCA, 11-2º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-7243-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3606 TITULAR: RUIZ CRISTOBAL, EDUARDO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: LO-6287-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3758 TITULAR: RUIZ CRISTOBAL, EDUARDO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-5287-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3557 TITULAR: RUIZ DE AZUA GARCIA, JESUS DOMICILIO: GRAN VIA, 42-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-7027-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3762 TITULAR: RUIZ SANTOLAYA, ALFREDO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 9-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-3283-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3783 TITULAR: RUIZ SANTOLAYA, ALFREDO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 9-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-3283-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3599 TITULAR: SAENZ TORRE CILLERO, LUIS MARIA DOMICILIO: AV. MADRID, 34-ET LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: M-4173-ML ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3604 TITULAR: SANCHEZ GARDEANO, LAUREANO JUAN DOMICILIO: BERATUA, 8-7º T LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 MATRICULA: NA-4439-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3875 TITULAR: SANTOLAYA ALTUZARRA, MARIA PILAR DOMICILIO: JORGE VIGON, 2-8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-0735-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3495 TITULAR: SANZ DULCE, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 52-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-6973-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3914 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALBINA DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 4-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-4349-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3655 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-9844-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3659 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-9844-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3870 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-9844-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3728 TITULAR: SOBRON ZANGRONIZ, FERMIN DOMICILIO: GRAN VIA, 23-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: B-6980-EW ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3662 TITULAR: SOTES FROSTARBE, MARIA LUISA DOMICILIO: PIQUERAS, 89, ESC. 1-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-6793-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3977 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 MATRICULA: LO-2009-L ARTIC.: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 3818 TITULAR: TOBALINA COLMENERO, FELIX DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 11-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-1659-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3708 TITULAR: TOSCANO GUTIERREZ, ENCARNACION DOMICILIO: AV. NAVARRA, 22-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-7475-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3666 TITULAR: UBIS BURGOS, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-9768-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3757 TITULAR: UBIS BURGOS, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-9768-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3670 TITULAR: VICENTE NOVOA DECORACIONES, S.L. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 18-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 MATRICULA: LO-9698-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3542 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-6087-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3900 TITULAR: YAGUE ROMERO, FERNANDO DOMICILIO: JORGE VIGON, 16-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 MATRICULA: LO-9848-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3532 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3753 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: LO-7285-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3831 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 MATRICULA: LO-7285-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3710 TITULAR: BORJA MONTOYA, ANGEL DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 37, ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 MATRICULA: M-2579-Y ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Aprobación inicial de la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Préjano
III.C.7755

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en la fecha de 4 de Agosto de 1.993, la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este municipio, se expone al público por periodo de un mes contado desde el día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de su examen y reclamación si se estima conveniente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Préjano, a 30 de Agosto de 1.993.— El Alcalde, Dionisio Sota Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Aprobación definitiva del Presupuesto General Ordinario de 1993
III.C.7747

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril,

150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14-5-93 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, hace constar lo siguiente:

I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	53.568.240
2	Impuestos indirectos	8.005.000
3	Tasas y otros ingresos	45.891.311
4	Transferencias corrientes	46.225.000
5	Ingresos patrimoniales	4.108.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	3.001.000
7	Transferencias de capital	18.406.219
Total ingresos		179.204.770
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	45.456.041
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.022.488
3	Gastos financieros	8.751.450
4	Transferencias corrientes	4.100.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	48.155.738
9	Pasivos financieros	12.719.053
Total gastos		179.204.770

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- 1. Con Habilitación Nacional: 1
- 2.2. Sub-escala Administrativa: 1
- 2.3. Sub-escala Auxiliar: 2
- 3.4 a) Policía Local: 3
- 3.4. c) Cometidos especiales: 1

B) PERSONAL LABORAL:

- Diplomada Trabajo Social: 1
- Limpiadoras: 6
- Bibliotecaria: 1
- Operarios vía pública: 1
- Personal ayuda a domicilio: 2
- Capataz: 1
- Prof. Educ. Adultos: 1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Rincón de Soto, 30 de Agosto de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Notificación de denuncias por infracciones de tráfico

III.C.7748

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haber sido posible practicar las notificaciones de denuncia de los expedientes que a continuación se expresan, se procede a la realización de dicho trámite mediante la publicación del presente Edicto.

Habiéndose formulado las denuncias cuyos datos a continuación se detallan, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 79 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se les notifica que disponen de un plazo de QUINCE DIAS para alegar cuanto consideren conveniente a su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, el titular del vehículo infractor, tiene el deber de identificar al

conductor responsable de la infracción y si incumpliere esta obligación en el trámite procedimental oportuno sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave.

Las sanciones de multa, cuando el hecho no este castigado en las Leyes penales ni pueda dar origen a la suspensión de las autorizaciones a que se refiere el artículo 67.1 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, podrán hacerse efectivas dentro de los diez días siguientes a la notificación de la denuncia, con una reducción del 20 por 100 sobre la cuantía fijada para la multa.

El importe reducido figura en la casilla "Importe a Pagar".

Si dentro de este plazo no efectúa el pago se seguirá el procedimiento sancionador, no siendo aplicable la reducción alguna.

El importe de la multa puede hacerlo efectivo en las dependencias de la POLICIA, LOCAL, sitas en la Plaza Hermosilla s/n de Santo Domingo de la Calzada.

Si efectúa el pago mediante giro postal, deberá hacer constar el número de expediente.

NRO. EXPTE	MATRICULA	PRECEPTO INFRINGIDO	FECHA	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE SANCION	APELLIDOS	NOMBRE
5043/93	B-4719-KF	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	15-07-93	5.600	7.000	INTERQUIMICA S.A.	
5047/93	LO-1314-F	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	19-07-93	5.600	7.000	BRAVO DOMINGO	FRANCISCO
5396/93	SS-9575-Y	94-1C) R.D. 13/92 R.G.C.	12-07-93	5.600	7.000	AUTOCARES DIEZ S.A.	
5400/93	SS-8614-AG	94-1C) R.D. 13/92 R.G.C.	13-07-93	5.600	7.000	ADORACION T. MORADILLO GARCIA	
5433/93	SS-6062-AC	94-1C) R.D. 13/92 R.G.C.	26-07-93	5.600	7.000	IRIGOYEN LECLERCQ	PEDRO SIMON
5571/93	LO-3695-K	94-1C) R.D. 13/92 R.G.C.	21-07-93	5.600	7.000	URRACA CHINCHETRU	JOSE LUIS
5580/93	LO-2825-F	94-1C) R.D. 13/92 R.G.C.	28-07-93	5.600	7.000	VALLES LLORENTE	OSCAR
5621/93	Z-2665-K	159 R.D. 13/92 R.G.C.	30-07-93	5.600	7.000	GABARRI GABARRI	JOSE
5623/93	V-6675-DD	159 R.D. 13/92 R.G.C.	03-08-93	5.600	7.000	LOPEZ MARTIN	ALFONSO CARLO.
5662/93	M-8401-6K	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	16-07-93	5.600	7.000	TRUNIGER MARTIN	GUILLERMO E.
5664/93	NA-5867-Y	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	16-07-93	5.600	7.000	BERRUETA YANCI	PABLO
5668/93	LO-7452-D	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	17-07-93	5.600	7.000	SAENZ DE TEJADA	JUAN DIEGO
5706/93	M-4383-MY	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	15-07-93	5.600	7.000	VIVIES SOTERAS	TERESA
5707/93	LO-1550-M	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	15-07-93	5.600	7.000	VILLARO ABALOS	JUAN ENRIQUE
5752/93	BU-0984-M	94-1C) R.D. 13/92 R.G.C.	16-07-93	5.600	7.000	Y OBRAS PUBLICAS S.A.	GIMENEZ CONSTE
5770/93	M-9724-1B	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	19-07-93	5.600	7.000	GARCIA NIETO	NIGUEL
5780/93	LO-4628-G	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	19-07-93	5.600	7.000	BARRIOS BANUELOS	SALVADOR
5781/93	SS-9600-AF	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	19-07-93	5.600	7.000	APARICIO SARMIENTO	SECUNDINO
5783/93	LO-5328-M	94-1C) R.D. 13/92 R.G.C.	19-07-93	5.600	7.000	BARAHONA BOLADO	JORGE
5797/93	BU-2371-M	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	20-07-93	5.600	7.000	SANJUANBENITO GONZALEZ	JESUS
5808/93	SS-2419-X	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	24-07-93	5.600	7.000	ZAPIAAN ALONSO	ERLIAN
5831/93	LO-6166-M	94-1B) R.D. 13/92 R.G.C.	27-07-93	4.000	5.000	STUFFMANN SUEN	JULIAN
5834/93	M-5952-HY	94-1B) R.D. 13/92 R.G.C.	27-07-93	4.000	5.000	DE LA RUBIA MARTINEZ	GERMAN
5857/93	VI-2438-I	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	22-07-93	5.600	7.000	NTRA SRA DE LA CURIA PROVIN.	COMPASION
5864/93	LO-9775-G	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	24-07-93	5.600	7.000	TAMAYO MARTINEZ	ROSA YOLANDA
5894/93	VI-8556-H	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	27-07-93	5.600	7.000	NAVAS URRACA	CARLOS
5921/93	M-4633-NM	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	23-07-93	5.600	7.000	KENEK AUDIOVISION S.A.	
5946/93	SS-3149-V	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	25-07-93	5.600	7.000	LARRANAGA MENDIZABAL	M ^o ISABEL
5949/93	M-6156-JV	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	25-07-93	5.600	7.000	GARCIA GUTIERREZ	LUIS
5950/93	M-6945-NV	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	25-07-93	5.600	7.000	MENDI ZUAZO	M ^o LOURDES
5953/93	B-7795-MJ	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	25-07-93	5.600	7.000	RUBIO GONZALEZ	JUAN ANTONIO
5957/93	BU-8881-K	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	25-07-93	5.600	7.000	ALZAGA GARCIA	BEATRIZ
5961/93	M-7425-OL	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	28-07-93	5.600	7.000	MORENO UCELAY	ANTONIO T.
5967/93	M-0217-1Z	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	28-07-93	5.600	7.000	HACIENDA EGOSJI S.A.	
5968/93	M-3714-JM	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	28-07-93	5.600	7.000	CONST. MADRID SEVILLA S.A.	
6014/93	NA-3833-M	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	31-07-93	5.600	7.000	SOTO ESPINOSA	OSCAR
6016/93	M-8780-NP	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	31-07-93	5.600	7.000	ARRENDA. COSLADA DARCOA	
6019/93	LO-2203-E	94-1C) R.D. 13/92 R.G.C.	31-07-93	5.600	7.000	SOTO ESPINOSA	ANGEL M ^o
6027/93	LO-3265-I	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	01-08-93	5.600	7.000	MALDA BERCEO	M ^o SOLEDAD
6075/93	LO-8324-D	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	05-08-93	5.600	7.000	LOPEZ ALONSO	VICTOR
6169/93	LO-7243-K	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	08-08-93	5.600	7.000	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AMANCIO
6288/93	BU-9604-L	94 R.D. 13/92 R.G.C.	10-07-93	5.600	7.000	CURIEL PRIETO	ELIAS
6299/93	M-2044-KT	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	13-07-93	5.600	7.000	HERVIAS RUIZ	JOSE FELIX
6316/93	LO-2528-I	159 R.D. 13/92 R.G.C.	03-08-93	5.600	7.000	ELOSUA CAPELLAN	FCO. JAVIER
6407/93	LO-3061-F	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	07-08-93	5.600	7.000	MARTINEZ RODRIGUEZ	JUAN CARLOS

Santo Domingo de la Calzada, a 27 de agosto de 1993.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

Exposición pública de las cuentas y estados del ejercicio económico de 1992
III.C.7756

Formadas las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio económico de 1992, enumeradas en la Regla 230 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad de Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas

al público en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a fin de que durante los mismos y en los ocho días siguientes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Santurde de Rioja, a 26 de Agosto de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

Exposición pública de las cuentas y estados del ejercicio económico de 1992
III.C.7750

Formadas las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio económico de 1.992, enumeradas en la Regla 230 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad de Tratamiento Especial Simplificado para Entidades Locales de población inferior a 5.000 habitantes, con sus justificantes y dictámenes, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a fin de que durante los mismos y en los OCHO días siguientes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Santurdejo, a 26 de Agosto de 1.993.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Aprobación definitiva del expediente nº 3/1993 de modificación de créditos
III.C.7749

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 3/1993, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto de 1993, que ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Gastos de personal	210.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	200.000
4	Transferencias corrientes	329.418
6	Inversiones reales	2.520.791
Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito		3.260.209

El importe anterior queda financiado de la siguiente forma:

a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible:

8 Activos financieros 3.160.000

b) Con nuevos ingresos:

7 Transferencias de capital 100.000

Total igual a los suplementos y créditos extraordinarios 3.260.209

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 31 de Agosto de 1993.— El Alcalde Acctal., Javier Sabando Carpallo.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles
III.C.7751

DON JOSE-MANUEL BARRON ARIZNAVARRETA, ALCALDE-

PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS (La Rioja). Habiendo sido acordado esta Corporación Municipal y significando quórum de mayoría absoluta, en Sesión Ordinaria de Treinta de Julio de mil novecientos noventa y tres, la aprobación provisional de la MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, HACE SABER:

Que, todos los antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de esta Casa Consistorial por término de TREINTA DIAS HABLES, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la referida Ordenanza Fiscal, de conformidad con el artículo 17º.3. de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva de Cameros a treinta de Julio de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde.

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por el servicio de alcantarillado
III.C.7752

DON JOSE-MANUEL BARRON ARIZNAVARRETA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS (La Rioja). Habiendo sido acordado esta Corporación Municipal y significando quórum de mayoría absoluta, en Sesión Ordinaria de treinta de Julio de mil novecientos noventa y tres, la aprobación provisional de la MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL TIPO DE GRAVAMEN DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO HACE SABER:

Que, todos los antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de esta Casa Consistorial por término de TREINTA DIAS HABLES, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la referida Ordenanza Fiscal, de conformidad con el artículo 17º.3. de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva de Cameros a treinta de Julio de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde

Aprobación provisional de la imposición de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por el servicio de recogida domiciliaria de basuras
III.C.7753

DON JOSE-MANUEL BARRON ARIZNAVARRETA ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS (La Rioja). Habiendo sido acordado esta Corporación Municipal y significando quórum de mayoría absoluta, en Sesión Ordinaria de treinta de Julio de mil novecientos noventa y tres, la aprobación provisional de la IMPLANTACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL TIPO DE GRAVAMEN DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS. HACE SABER:

Que, todos los antecedentes, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de esta Casa Consistorial por término de TREINTA DIAS HABLES, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la referida Ordenanza Fiscal, de conformidad con el artículo 17º.3. de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva de Cameros a treinta de Julio de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA
Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.E.1709

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. Jose Ignacio Larumbe Garcia, en nombre y representación de HERMANOS GONZALEZ S.A., contra resolución de fecha 18 de junio de 1.992, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de La Comunidad Autónoma de La Rioja, dictada en el expediente nº 91/211,

acumulado el 92/041, sobre imposición de sanción de multa de 2.500.000 pesetas, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto.

Este recurso lleva el número 405/93

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 28 de Julio de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.1710

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por EL Sr. Abogado del Estado en nombre y representación de la DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, contra Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño, de 2 de junio de 1.993, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por la Jefatura de la 521 Comandancia de la Guardia Civil contra otro Acuerdo de fecha 25 de marzo de 1.992, denegatorio de la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las viviendas del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, sitas en Duques de Nájera n.ºs. 131-147

Este recurso lleva el número 395/93

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 28 de Julio de 1993.— El Secretario.— V.º B.º El Presidente.

Sala de lo Social

Notificación de sentencia

III.E.1711

DON MANUEL GARCIA-MIGUEL GARCIA-ROSADO, SECRETARIO DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA.

CERTIFICO: Que en el Rollo de esta Sala n.º 134/93, dimanante de autos del Juzgado de lo Social de La Rioja n.º 81/93, seguidos por Pilar Cerezo Navarro contra Miguel Angel Alvero Ruiz (Limpiezas Hermi), José Antonio Pascual Torre (Limpiezas Brupas) y dos más, sobre despido, se dictó por esta Sala de lo Social sentencia con fecha 23 de Julio de 1.993, siendo su parte dispositiva del tenor literal siguiente:

“FALLAMOS: Que DESESTIMANDO el Recurso de Suplicación interpuesto por la representación Letrada de D. Miguel-Angel Alvero Ruiz -Limpiezas Hermi- contra la Sentencia del Juzgado de lo Social de La Rioja de fecha 14 de Marzo de 1.993, dictada en autos promovidos por D.ª. Pilar Cerezo Moreno, en reclamación por despido, debemos confirmar y confirmamos dicha Sentencia, condenando a la parte recurrente a la pérdida del depósito y de la consignación de salarios constituidos para recurrir, más a abonar al Letrado de la trabajadora demandante impugnante del Recurso, en concepto de honorarios, la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 pts)”.

Y para que conste, surta los oportunos efectos y sirva de notificación en legal forma a la empresa JOSE ANTONIO PASCUAL TORRE (Limpiezas Brupas), cuyo último domicilio fue en Logroño, c/ Duques de Nájera 5 bajo y hoy en ignorado paradero, cumpliendo lo ordenado se expide la presente cédula de notificación, haciéndole saber a dicha empresa que contra la sentencia puede interponer recurso de casación para la unificación de doctrina, debiendo anunciarlo ante esta Sala en el plazo de DIEZ DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOR y mediante escrito que deberá llevar firma de Letrado y en forma señaladas en los artículos 215, siguientes y concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Logroño, a uno de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA

Notificación de sentencia

III.E.1712

DON JOSE-LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO.

HAGO SABER: que en esta audiencia se sigue rollo de apelación n.º 217/92, en el que se ha dictado la siguiente resolución: “En la Ciudad de Logroño a veintuno de Junio de mil novecientos noventa y tres. La Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, presidida en funciones por el Ilmo. Sr. D. JOSE LUIS LOPEZ TARAZONA Y CASTILLA, y compuesta, además, por los Ilmos. Sres. Magistrados D. ALFONSO SANTISTEBAN RUIZ Y D.ª M.ª TERESA COBO SAENZ, esta última en calidad de suplente, han pronunciado en NOMBRE DEL REY, la siguiente:— SENTENCIA N.º 428 de 1.993. Visto el presente recurso de apelación que pende ante esta Ilma. Audiencia Provincial, dimanante del Juicio de Menor Cuantía n.º 314/86, Rollo de Sala n.º 217/92, contra la sentencia de fecha 25 de febrero de mil novecientos noventa y dos, dictada por el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Logroño, recurrida por los demandantes CARMELO VIANA RUIZ, PABLO LUNA LUNA, DAVID LAGUNA VERANO, JUAN ARENZANA LUNA, CRESCENCIO VIANA GIL, y JESUS GIL MAYORAL, todos ellos representados por la Procuradora D.ª M.ª PILAR RICO HERRERO y asistidos del Letrado SANTIAGO COELLO CUADRADO, siendo apelados AGUSTIN VIANA AYARZA, DEMETRIO SAMPEDRO ALVARO, TEODOMIRO RUIZ LOPEZ, FELIX ORTE MIGUEL, GUILLERMO RUIZ LUNA; EUGENIO LOPEZ SANZ, VICENTA LOPEZ SANZA, COSTANCIA LOPEZ SANZ, VICENTA LOPEZ SANZ, PAULINO LOPEZ SALCEDO, FIDEL LAGUNA MARTINEZ; PONCIANO VERANO ORTIZ, PEDRO DEL CAMPO MARTINEZ, FRANCISCO BALMASEDA VEDIA, ANTONIO GIL ESPINOSA, LUCIANO ARENZANA LUNA; HONORIO GIL ESPINOSA, FELIX

LOPEZ SANZ, LUIS GONZALO SAENZ, FELISA ESPINOSA LA TORRE, GONZALO GIL ESPINOSA, BIENVENIDA LOPEZ SANZ, JULIO ORTE MIGUEL, SABINO GONZALO SADABA, FELISA Y PATRICIA LOIZAGA LOIZAGA, HEREDERAS. DE HERMENEGILDO LOIZAGA MAGUREGUI, MANUEL VIANA GIL como HEREDERO DE RUFINO BALMASEDA GIL, RAIMUNDA SAINZ FERNANDEZ como HEREDERO DE ANGEL LOPEZ FACES, DANIELA GARCIA RUIZ, como HEREDERA DE CIRILO GARCIA MIGUEL; ISABEL LUNA LUNA Y ROSA PALMIRA MERINO LUNA como HEREDERAS DE NICOLAS LUNA BURGOS, TRINIDAD TRAPERO GARCIA como HEREDERA DE ESTEBAN LOPEZ FACES, M.ª ANGELES FERNANDEZ DIEZ como HEREDERA DE PELAYO GIL ESPINOSA, FIDEL PALACIOS GARCIA como HEREDERO DE IGNACIO PALACIOS RODRIGUEZ, MERCEDES GIL MAYORAL, como HEREDERA DE CESAREO GIL TEJADA, CARLOS ORDOÑEZ PALACIOS; Como HEREDERO DE JUAN ORDOÑEZ RADA; VICTORIANO VIANA RUIZ, como HEREDERO DE ANDRES VIANA AYARZA, LORENZO SANCHO VERANO como HEREDERO DE FRANCISCO SANCHO RUIZ, LORETO AGUADO CHICOTE, como HEREDERO DE SEGUNDO ROMERO DOMINGUEZ, SOFIA Y ROSARIO HORTE SAGASTI como HEREDEROS DE JESUS HORTE MARTINEZ, CARMEN VELASCO ORTE como HEREDERA DE ISAAC LAGUNA VIGUERA, LUISA GALILEA RODRIGUEZ, como HEREDERA DE FRANCISCA RODRIGUEZ MARTINEZ, EDUARDO ORTE NAJERA como HEREDERO DE FELIX ORTE MIGUEL, JULIA VALLANO VERANO como HEREDERA DE M.ª JESUS VERANO ORTIZ, MANUELA PARIS CERRATO como HEREDERA DE JUAN CRUZ RUIZ LUNA, AMANILA BALMASEDA SAGASTI como HEREDERA DE CARMEN SAGASTI VALERO y JUSTINA, ABILIO, FLORENCIO GARCIA RUIZ, como HEREDEROS DE EULALIA RUIZ LOPEZ, todos ellos representados por el Procurador D. FRANCISCO SALAZAR TERRELOS y asistidos del Letrado RUFINO BRIONES MATUTE; siendo también apelados TOMAS VALMASEDA VEDIA, MAXIMO SAMPEDRO IBAÑEZ, CIRIACO SAENZ DEL RIO, MAXIMO MARTINEZ LEON, EUSEBIO LOIZAGA VERANO, MAXIMO SAMPEDRO ALVARO, ANGEL GONZALO SAENZ, MAXIMA LOPEZ FACES, JOSE GIL ESPINOSA, AURELIO SAENZ GARCIA, CIRILO SAGASTI VALERIO, DONATO GONZALO AYARZA, IGNACIO SAENZ DEL RIO, JULIAN RUIZ LOPEZ, RICARDO BALMASEDA ZORZANO, FLORENTINO SAMPEDRO ALVARO, BASILIO GONZALEZ SAENZ, JULIAN SAMURO IBAÑEZ, JOSE SAMPEDRO IBAÑEZ, ISIDORO BALMASEDA ZORZANO, RUFINO LOIZAGA VERAN, TEODORO ESPINOSA GALLARZA y CONSUELO BALMASEDA ZORZANO, todos ellos representados por el procurador IGNACIO LARUMBE GARCIA, y asistidos del letrado EMILIO VEA RUIZ; VALERIANO GONZALO SAINZ, representado por el Procurador JOSE TOLEDO SOBRON y asistido del Letrado DANIEL GARCIA JIMENEZ; y por último siendo apelados GLORIA ORTE MIGUEL, representada por la procuradora LOURDES URDIAIN LAUCIRICA y los apelados incomparecidos en este recurso JOSE ASCACIBA LAREÑA, MARCOS SAMPEDRO IBAÑEZ, MARCELINO CHICOTE MARTINEZ, PAULINO ORTE MIGUEL, SECUNDINA ROBRES CARO, LORENZO SANCHO VERANO, IMPERIO LOPEZ FACES, EMILIO GONZALO SADABA, ANGEL BALMASEDA VEDIA, CARMEN ESPINOSA AYARZA, FELIX ESPINOSA AYARZA, JUSTO GONZALO SADABA, VICTORIA RUIZ ORTE, HEREDEROS DESCONOCIDOS DE FELIPE FERNANDEZ AYARZA, JOSE M.ª GONZALO AYARZA, AURELIO RUIZ LOPEZ, BERNARDINO SAMPEDRO ALVARO, VICTORIO GIL TEJADA, NAZARIO SAENZ HEREDIA, ALORENZA SAENZ DEL RIO, ISABEL BARCO ESPINOSA; ANGEL MARTINEZ ADAN, JUSTINO LOIZAGA FUENTES, VICENTE SAMPEDRO ALFARO, FIDEL SAENZ DEL RIO, CANDIDO BARRIO MARTINEZ, FRANCISCO GIL TEJADA, LUCIANO ARENZANA PASCUAL; PEDRO BALMASEDA VEDIA, LUIS Y AMOS SAGASTI VALERIO, DELFINA GONZALO RUIZ, ANDRES GARCIA RUIZ, CELEDONIO SAMPEDRO IBAÑEZ y JESUS AYARZA FERNANDEZ, en el que ha sido ponente el Ilmo. Sr. D. JOSE LUIS LOPEZ-TARAZONA Y CASTILLA, y.— FALLAMOS.— LA SALA ACUERDA: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora D.ª PILAR RICO HERRERO, en nombre y representación de D. CARMELO VIANA RUIZ, D. PABLO LUNA LUNA, D. DAVID LAGUNA VERANO, D. JUAN ARENZANA RUIZ, D. CRESCENCIO VIANA GIL y D. JESUS GIL MAYORAL, contra la sentencia dictada por el Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª instancia n.º 2 de Logroño, Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, en comisión de servicios, en los autos del Juicio de Menor C. n.º 314/86, Rollo de Sala n.º 217/92, se ha de estimar y estimamos la demanda en todos sus puntos, y en consecuencia hay que declarar y declaramos: 1º) La inexistencia legal del Grupo Sindical de Colonización n.º 24 de ARRUBAL, en liquidación y de cualquier órgano del mismo que pudiera subsistir al presente, y la existencia en su lugar de una comunidad Civil de bienes entre los antiguos socios en relación con todos los bienes adquiridos en su día pendientes de dividir y adjudicar, con arreglo a sus respectivos porcentajes.— 2º).— Declarar y declaramos la nulidad, por tanto, de pleno derecho de la Asamblea celebrada con fecha 26 de Abril de 1.986 y, por ende, de los posibles acuerdos cualesquiera que fueren, que hubieran podido adoptarse en la misma y 3º)

Condenándolos a estar y pasar por las anteriores declaraciones, a todos los efectos legales, no debiéndose hacer expresa condena en costas en ninguna de las instancias.— Cúmplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el artº 248-4 de la L.O.P.J. y notifíquese a los apelados en rebeldía mediante edictos que se fijaran en el tablón de Anuncios de este Tribunal, y en el B.O.P. si en el término de cinco días no pide el apelante la notificación personal.— Con testimonio de esta resolución remítanse los autos al Juzgado de procedencia interesando acuse de recibo.— Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.”

Contra dicha sentencia cabe interponer recurso de casación en el término de DIEZ días ante esta Sala y para la Sala 1ª del Tribunal Supremo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los apelados incomparecidos, expido el presente en Logroño, a siete de julio de mil novecientos noventa y tres.— El Presidente.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

Citación a juicio de faltas

III.E.1708

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas 147/93 seguido en este Juzgado sobre Injurias leves y amenazas, se cita a ADORACION REYES BENITO LA FUENTE, cuya última residencia era en C/ Caballerías Número 5-primero (Logroño), y en la actualidad en ignorado paradero para que en concepto de denunciado comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del indicado Juicio, el próximo día 23 de Septiembre a las 10,30 horas, con la prevención de que deberá comparecer con las pruebas que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, expido el presente en Logroño a uno de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Notificación de sentencia

III.E.1713

Dª Maria Sol Valle Alonso, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Logroño, en legal sustitución, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Verbal con el nº 470/92 a instancia de D. José Antonio Ruiz-Carrillo Ruiz, contra D. Juan Menéndez Sánchez y el Consorcio de Compensación de Seguros, en los que con fecha 28 de Mayo de 1.993, se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente así:

“Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Matias Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Logroño, los presentes autos de Juicio Verbal que se siguen en este Juzgado con el nº 470/92 a instancia de D. José Antonio Ruiz-Carrillo Ruiz, representado por la Procuradora Sra. Urdiain Laucirica y asistido por la Letrada Sra. Górriz, contra D. Juan Menéndez Sánchez y contra el Consorcio de Compensación de Seguros, este último representado por el Sr. Letrado del Estado, sobre reclamación de cantidad”

FALLO: “Que debo de absolver y absuelvo de la demanda a los demandados D. Juan Menéndez Sánchez y Consorcio de Compensación de Seguros.

Se imponen las costas al actor”.

Y para que sirva de notificación en forma para el demandado D. Juan Menéndez Sánchez, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde el siguiente a la publicación de este Edicto para su elevación a la Ilma. Audiencia Provincial, extendiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

En Logroño, a 1 de Septiembre de 1993.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.1714

Doña Ana Isabel Fauro García, Juez de Primera Instancia número Dos

de la Ciudad de Calahorra (La Rioja) y su Partido:

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la L.H. nº 106/93 a instancias de FERNANDO ORTEGA GONZALEZ y VICENTE LOPEZ PEÑA, representado por el Procurador Sra. Miranda Adán y asistido del Letrado D. Alfonso López frente a Mª DE LOS ANGELES CALVO ANTOÑANZAS sobre reclamación de cantidad.

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 25 de Octubre, 10,30 horas, se celebre primera subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado de los bienes muebles que luego se dirán. Si en la 1ª subasta, no se adjudicara, se anuncia segunda subasta para el día 22 de Noviembre, 10,45 horas de la mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 27 de Diciembre, 10,30 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en la tasación pericial presentado y que asciende a 3.720.000.- ptas., no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— Vivienda en cuarta planta alta, mano derecha subiendo por la escalera del edificio, en Paseo Mercadal, nº 30 de Calahorra (La Rioja). Es del tipo A. Tiene una superficie útil de 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra (La Rioja), al Tomo 590, folio 150, finca 30.975, inscripción 3ª: 3.720.000 Pts.

En Calahorra, a 1 de Septiembre de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CIUDAD REAL

Edicto (9530)

III.E.1715

El Ilmo. Sr. Don Carmelo Ordóñez Fernández, Juez acdtral. de Instrucción número 1 de los de Ciudad Real.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue Juicio de Faltas 197/91 por estafa contra ADOLFO CASTILLO ANTOÑANZAS.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado ADOLFO CASTILLO ANTOÑANZAS, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado sito en la calle Caballeros, número 11, tercera planta, para que comparezca para asistir a juicio oral TRECE DE SEPTIEMBRE DE 1993, a las 12,15 horas de su mañana, en calidad de denunciado, haciéndole saber que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que puede ser asistido por Abogado de su elección y apercibiéndole de que, caso de no comparecer ni acreditar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, ADOLFO CASTILLO ANTOÑANZAS, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a la mayor brevedad posible a fin de recibirle declaración y ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a fin de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Ciudad Real, a 24 de Junio de 1993.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Modificación y ampliación del plazo para la apertura pública de las proposiciones del concurso para la contratación de “Adquisición material diverso para los Centros de Salud”, Expediente nº 06-4-2.1-058/93

IV.A.797

En relación con el Concurso para la contratación de “ADQUISICION MATERIAL DIVERSO PARA LOS CENTROS DE SALUD”, Expediente Nº 06-4-2.1-058/93, anunciado en B.O.R. nº 103 de 24 de Agosto de 1993,

se pone en conocimiento de las Empresas licitadoras lo siguiente:

Se modifica y amplía el plazo para la apertura pública de las proposiciones económicas hasta las trece horas del día 15 de Septiembre de 1993, a la espera de la proposición enviada por correo y anunciada mediante telegrama correspondiente a una de las empresas licitadoras, de conformidad con lo indicado en el artículo 100 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de Noviembre que modifica el mismo artículo del Reglamento General de Contratación.

Logroño, 8 de Septiembre de 1993.— La Jefa de Negociado del Registro de Contratistas, Mª José Crespo Carazo.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ARRIBA

Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación directa 2ª fase de la obra, reforma y acondicionamiento del Ayuntamiento de Arenzana de Arriba IV.A.790

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que rige la adjudicación directa de la obra correspondiente a la 2ª Fase de Reforma y acondicionamiento del Ayuntamiento, aprobado por este Concejo en sesión celebrada, el día 30 de Agosto de 1993.

Arenzana de Arriba, a 2 de Septiembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Aprobación pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación directa de las obras de reconstrucción de aseos en la Casa Consistorial IV.A.760

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 24-8-93 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de reconstrucción de los aseos de la casa Consistorial, se somete a información pública por plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Baños de Rioja a 25 de agosto de 1.993.— El Alcalde, Rufino Blanco Blanco.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE CAMEROS

Subasta de obras de urbanización IV.A.761

Aprobado por la Asamblea Vecinal el Pliego de Condiciones Económico Administrativas por el que se ha de regir la subasta de la adjudicación en subasta pública de las obras titulada Actuaciones Puntuales pequeñas y diversas de urbanización en el municipio de Cabezón de Cameros se expone al público por un plazo de ocho días para que se puedan presentar cuantas reclamaciones estimen necesarias.

Simultáneamente se anuncia la subasta si bien esta se aplazara cuanto sea necesario en caso de producirse reclamaciones, hasta que la Asamblea Vecinal dictamine.

Objeto: Obra de "Actuaciones puntuales pequeñas y diversas de urbanización en Cabezón".

Tipo: 2.241.068 Pts. a la baja.

Fianza provisional: El 2%.

Fianza definitiva: 6% de la licitación.

Presentación de proposiciones: En los diez días hábiles a la publicación del anuncio de subasta en el boletín.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento a las doce horas del jueves siguiente hábil al del fin de presentación de proposiciones.

Documentación: Documento Nacional de Identidad y resguardo de haber depositado la fianza y demás documentación.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ... municipio de ..., provincia de ..., en nombre propio o representación de ..., enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cabezón de Cameros en el BOR de fecha y nº ..., para la adjudicación de la obra ..., se compromete a realizarla por ...

Conoce y acepta el pliego de condiciones económico administrativas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

En Cabezón de Cameros a 6 de agosto de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Contratación por concurso de las obras de construcción de edificio para dependencias municipales, 1ª fase en el Barrio de Rincón de Olivedo IV.A.762

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 24 de Agosto de 1993, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso de las obras de construcción de edificio para dependencias municipales, 1ª fase en el Barrio de Rincón de Olivedo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso público por el procedimiento de tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de

condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas Construcción de edificio para dependencias municipales, 1ª fase en el Barrio de Rincón de Olivedo con arreglo al proyecto técnico.

Tipo.— 10.500.000 Pts. IVA incluido, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras e ejecutarán en el plazo de seis meses.

Pago.— Con cargo al Presupuesto Ordinario.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 210.000 Pts. Fianza definitiva, el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Forma de presentación de proposiciones.— Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de construcción de edificio para dependencias municipales 1ª fase en el Barrio de Rincón de Olivedo convocado por el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama".

Dentro de este sobre mayor se contendrán A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personal y características del contratista y garantía depositada", y contendrá la siguiente documentación:

A) D.N.I. o fotocopia compulsada.

B) Escritura de poder bastanteada, y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

C) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el registro mercantil y N.I.F., cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

D) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

E) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial, o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

F) Los justificantes del I.A.E. del epigrafe que le faculte para contratar.

G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

H) Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrá a cargo del adjudicatario.

El sobre B se titulará "Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato" y contendrá:

A) La proposición económica con arreglo al siguiente Modelo de Proposición:

D. ..., profesión ..., domicilio ..., en nombre propio como acredito por ..., enterado de la convocatoria del concurso ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de concurso de las obras de construcción de edificio para dependencias municipales, 1ª fase en el Barrio de Rincón de Olivedo, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Cervera del Río Alhama, a 25 de Agosto de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Adjudicación definitiva de los trabajos de revisión de las normas subsidiarias de planeamiento de Entrena IV.A.764

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena en sesión de fecha 30.08.1993 adjudicó definitivamente a través de concierto directo los trabajos de "Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Entrena", al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. JOSE MIGUEL DIEZ MARTIN, en el precio de Dos Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil (2.675.000.—) pesetas.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

En Entrena, a 31 de Agosto de 1993.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para contratar las obras de demolición y sustitución de muro de contención en Plaza San Martín IV.A.765

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 30 de Agosto de 1.993 el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir

la contratación por concierto directo de las obras de "Demolición de Muro de Contención en Plaza San Martín" de Entrena.

Se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

En Entrena, a 31 de Agosto de 1993.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Subasta de la obra de saneamiento, distribución y pavimentación de la calle Real 2ª fase IV.A. 792

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 25 de Junio de 1.993, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir la subasta de la obra titulada Saneamiento, distribución y pavimentación de la calle Real, 2º Fase, y declarado de urgencia la tramitación del expediente de la adjudicación, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO.— La Ejecución de las Obras denominadas "Saneamiento, distribución y pavimentación de la calle Real 2ª Fase", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico Don Pedro Sánchez Pérez de Anda.

TIPO.— 4.999.658 pesetas, a la baja.

DURACION DEL CONTRATO.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutaran en el plazo de 3 meses.

PAGO.— La parte del Ayuntamiento contra certificación con cargo a la partida 601 del Presupuesto del año 1993, el resto cuando la Consejería de Hacienda realice la transferencia.

FIANZA PROVISIONAL: el 2% del tipo de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: el 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En la Secretaria del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las veintuna horas del siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION : D. ... de estado ..., Profesión ..., domicilio ..., DNI ... expedido en ... de fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., (como acredita con ...), enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutarla por la cantidad de ... (cifra y letra), con arreglo al Pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y Firma.

Galilea, a 2 de Septiembre de 1.993.— El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HARO

Ajudicación del servicio de actividades musicales durante las fiestas de Ntra. Sra. de la Vega de 1993 IV.A.766

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 17 de Agosto de 1993, acordó adjudicar el contrato mediante concurso, del servicio de "Actividades Musicales durante las fiestas de Ntra. Sra. de la

Vega de 1993", a la empresa Promociones Musicales Iregua, S.L., por un importe de 2.185.000 pesetas.

Haro, 24 de Agosto de 1993.— El Alcalde.

Ajudicación de las obras de urbanización de la calle Arrabal IV.A.767

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 17 de Agosto de 1993, acordó adjudicar el contrato mediante adjudicación directa, de las obras de "Urbanización de la calle Arrabal", a la empresa EVALARRA, S.L., por un importe de 18.205.239 pesetas.

Haro, 24 de Agosto de 1993.— El Alcalde.

Ajudicación de las obras de urbanización de la calle Taranco IV.A.768

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 17 de Agosto de 1993, acordó adjudicar el contrato mediante adjudicación directa, de las obras de "Urbanización de la calle Taranco", a la empresa EVALARRA, S.L., por un importe de 18.205.239 pesetas.

Haro, 24 de Agosto de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA

Subasta de las obras de rehabilitación del Ayuntamiento de Villalobar de Rioja, 2ª fase IV.A.771

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de Agosto de 1.993 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Rehabilitación del Ayuntamiento de Villalobar de Rioja, 2ª fase, y declarada de urgencia la tramitación del expediente de adjudicación, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "Rehabilitación del Ayuntamiento de Villalobar de Rioja, 2ª fase" con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Don Francisco Javier Villaverde Alonso.

Tipo.— 2.964.334 pesetas (IVA incluido).

Fianza provisional: 59.287 pesetas. **Fianza Definitiva:** el 4% del remate. **Pago:** Con cargo a la Partida de Inversiones 611 del presupuesto General de 1.993.

Presentación de Proposiciones.— En la Secretaria del Ayuntamiento durante un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

Apertura de Proposiciones.— A las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de Proposición.— Don ..., con D.N.I. nº ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. nº ... de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutar las obras en el precio de ... (en letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Villalobar de Rioja a 19 de Agosto de 1.993.— El Alcalde, César A. Junquera Rojo.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Solicitud de licencia para apertura de un bar IV.B.575

Por parte de DÑA. MARIA DOLORES LOPEZ ASTURIANO se ha solicitado licencia para adaptación de local destinado a BAR en el local de la casa nº 11 de la calle Martín Gamero de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray a 24 de Agosto de 1993.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51